



“Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas”

RAWSON, 21 JUN 2022

VISTO:

El Expediente Nº 2622 - ME - 19; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la asignación de cargos de Maestros de Ciclo en distintos Centros de Servicios Alternativos y Complementarios de las Regiones ,I, III y IV;

Que a fojas 15, la Dirección Liquidación de Haberes informa sobre el detalle de costos del presente trámite;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - Nº 274;

Que es atribución de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR cargos de Maestros de Ciclo en distintos Centros de Servicios Alternativos y Complementarios de las Regiones ,I, III y IV, según se detallan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Inclusiva, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, Supervisiones Seccionales y de Educación Especial Regiones I de Las Golondrinas, III Esquel y IV Trelew, quienes comunicarán a los respectivos establecimientos educativos, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Claudio Marcelo MARQUEZ  
Subsecretario de Recursos,  
Apoyo y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

Prof. Miguel Angel CASANOVA  
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa  
de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut

RESOLUCION ME N° 551.-



“Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

**ANEXO I**  
Expediente N° 2622-ME-19



Escuela Especial N° 530 de El Maitén

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)

Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 553 – Trelew

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)

Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 557 – Trevelin

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)

Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 564 – Cushamen

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)

Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 563 – Las Golondrinas

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)

Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 565 – Dolavon

Un (1) cargo de Maestro de Ciclo (7-11)

551

Lic. Claudio Marcelo MARQUEZ  
Subsecretario de Recursos,  
Apoyo y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

Prof. Miguel Angel LASANUVA  
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa  
de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut